

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2019 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/08/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

C.P. Alejandro Martínez Acosta, Tesorero Municipal

Lic. Alan Álvarez Flores, Contralor Municipal

Arq. Víctor Armando Rivera Salas, Director del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del FISMDF 2019 del Municipio de San Miguel de Allende con base en la información documental y anecdótica a fin de generar hallazgos y recomendaciones que sirvan para aumentar los resultados del programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Generar evidencia que aporte valor en dos aspectos:

- Toma de decisiones: Informar la toma de decisiones del personal del Instituto implicado en el programa, a fin de intervenir en las problemáticas públicas con mayor eficacia y eficiencia.
- Aprendizaje de personal involucrado: Identificar y discutir qué prácticas funcionan mejor que otras ya implementadas en el programa y por qué, así como aportar ejemplos de lecciones aprendidas de otros programas en contextos semejantes al del municipio.

1.7 Metodología utilizada:

Análisis de información documental proporcionada por el personal de Tesorería, así como de experiencia anecdótica del personal de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del

municipio, recuperada a través de entrevistas semiestructuradas realizadas vía videoconferencia.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas:

- La implementación del FISMDF en el municipio de SMA tiene una base normativa, proveniente de la federación, clara y completa.
- Se cuenta con una estructura organizacional reglamentada con sus correspondientes manuales de operación.
- Se cuenta con capacidades institucionales que le permiten implementar acciones de desarrollo social de manera eficaz.

Oportunidades:

- La incorporación de un enfoque de sostenibilidad al programa.

Debilidades:

- No se cuenta con algún manual o documento que describa las atribuciones específicas de las áreas involucradas en la ejecución de los recursos del FISMDF.
- No se cuenta con instrumentos que permitan conocer la satisfacción de los beneficiarios con los apoyos.
- La MIR municipal no tiene la lógica vertical, la redacción no está completa y no es clara.
- No se dispone de información actualizada sobre las condiciones de pobreza en el municipio.
- Las metas que se establece el municipio en los indicadores de resultados y gestión que tienen relación directa con el FISMDF no son claras.
- El recurso proveniente del FISMDF en SMA no se ejerce en su totalidad en los años fiscales correspondientes.
- La forma de reportar a los beneficiarios de los apoyos es diversa, lo cual impide llevar un monitoreo efectivo de la población atendida.
- Aspectos de mejora en los procesos de contratación, adjudicación, integración de expediente y comprobación para el ejercicio transparente y con apego a la normatividad aplicable del FISMDF.
- No se cuenta con un sistema de control interno respecto a las acciones involucradas en la ejecución del recurso del FISMDF, el cual garantice el ejercicio del mismo con base en la normatividad, transparencia y eficacia.

Amenazas:

- No se identificó alguna amenaza con probabilidades de ocurrir.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el municipio de SMA aún hay trabajo pendiente para la superación de las condiciones de pobreza; sin embargo en los últimos años ha disminuido el número de ZAP urbanas. Con base en el análisis realizado para la presente evaluación de desempeño del FISMDF en el municipio de SMA se encontraron fortalezas y desafíos. El municipio cuenta con una estructura institucional que le permite operar de manera eficaz el FISMDF, sin embargo se requiere fortalecer los instrumentos de planeación estratégica y operativa del mismo, así como implementar un sistema ágil de monitoreo respecto a sus indicadores de desempeño e incluir un mayor control interno para garantizar que la ejecución del recurso se apegue al marco normativo, y la cual sea oportuna y transparente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

01 – Interinstitucional – Media Identificar las necesidades reales de la población objetivo e incorporar un enfoque de sostenibilidad en la atención.

02 – Interinstitucional– Alta Incorporar un manual de procesos y procedimientos del FISMDF.

03 – Interinstitucional – Media Incorporar algún instrumento que permita integrar un análisis de la satisfacción de los usuarios.

04 – Específica – Alta Rediseñar la MIR.

05 – Interinstitucional – Media Elaborar un diagnóstico de las zonas de cobertura del fondo (localidades con alto y muy alto grado de rezago social y ZAP urbanas), el cual permita identificar y cuantificar las problemáticas reales y actuales en el municipio.

06 – Específica – Alta Hacer un rediseño de los indicadores que refieren directamente a los objetivos del FISMDF.

07 – Interinstitucional – Alta Programar (calendarizar) las acciones del FISMDF con el tiempo suficiente y llevar los procesos de contratación, adjudicación y ejecución de obra en tiempo para que el recurso se ejerza de manera efectiva y oportuna dentro del ejercicio fiscal del recurso.

08 – Interinstitucional – Alta Homogeneizar la forma de reportar a la población atendida (personas, familias, localidades).

09 –Interinstitucional – Alta Incorporar los procesos de contratación, adjudicación, integración de expediente y comprobación de obra al manual de procesos y procedimientos sugerido en otra de las recomendaciones y capacitar al personal involucrado en estos procesos.

10 – Específica – Alta Fortalecer el sistema de control interno municipal respecto a la supervisión de la ejecución eficaz, oportuna y transparente del recurso del FISMDF. Incluir auditorías internas para asegurar la transparencia en los procesos de contratación y adjudicación de obra, así como la suficiencia de los expedientes de comprobación de ejecución de obra.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz

4.2 Cargo: Evaluadora

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alberto Vélez Valdés y Mtro. David Herrera Ramos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: patricia.salazar.rdz@gmail.com

4.6 Teléfono: 3331421983

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador del programa:

A nivel municipal: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.

A nivel federal: Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Dirección de Bienestar y Desarrollo Social. Lic. José Antonio Carmona.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería y Finanzas Municipales.

6.3 Costo total de la evaluación: \$121,000 pesos MXN incluidos impuestos.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sanmigueldeallende.gob.mx/imtai/?t=1&id=54#docs_transpa

7.2 Difusión en internet del formato: https://sanmigueldeallende.gob.mx/imtai/?t=1&id=54#docs_transpa